



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No.

0032

(03 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL DECRETO No 022 DEL 03 DE ENERO DE 2020
EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en el artículo 209, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el municipio de Mocoa Putumayo expidió el Decreto No 0022 del 03 de enero de 2020 "Por el cual se declara día cívico como reconocimiento al patrimonio cultural del carnaval folclórico del municipio de Mocoa Departamento del Putumayo".

Que el artículo 1 del Decreto No 022 del 03 de enero de 2020, establece que: "Las entidades del orden municipal y otras entidades del orden departamental y nacional que a voluntad y disposición de sus directivos quieran acogerse teniendo en cuenta las actividades culturales y carnavalescas que por tradición se realizan en el municipio de Mocoa".

Que es voluntad del Gobernador en su condición de máxima autoridad administrativa del Departamento acoger lo establecido en el Decreto N° 0022 del 03 de enero de 2020 expedido por el alcalde Municipal de Mocoa.

En mérito de lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acogerse a lo establecido en el Decreto N° 0022 del 03 de enero de 2020, con el fin de que los funcionarios de la Gobernación del Putumayo puedan participar activamente y en familia de las actividades culturales y carnavalescas que por tradición se realizan en el municipio de Mocoa, el día 07 de enero del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los órganos de control para lo su competencia y a la Comunidad en General a través de la página Web de la Gobernación y avisos en cartelera.



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Commutador (+ 578) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No.

0032

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL DECRETO No 022 DEL 03 DE ENERO DE 2020
EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 DE 2020


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró	Luz Day Barrios	Profesional Universitario	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Mónica El Rodríguez Mendi	Abogado	Defensoría Civil y Penal	
Revisó	Olivia Lina Lugo de Buit	Asistente Social	Secretaría de Planeación	



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4206600 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co